

	PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO	PCP-06 Edición: 02 Fecha: 22.10.2018 Página 1 de 4
	PASAS CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA “PASAS DE MÁLAGA”	

INDICE

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
4. PROCESO DE CERTIFICACIÓN ESPECÍFICO PARA PASAS CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA “PASAS DE MÁLAGA”
 - 4.1. Auditoría
 - 4.2. Realización de ensayos

<div style="border: 1px solid blue; padding: 5px;"> <p>Elaborado por: Responsable de Calidad <small>FUNDACIÓN CONTROL DE CALIDAD AGROALIMENTARIA DE ANDALUCÍA</small> <small>Avda. José Padillo Delgado, s/n - Telf. 957 652 110</small> <small>Centro ENVIDARTE</small> <small>14550 C. V. LLANA (Córdoba)</small> <small>fundacion@fccaa.es</small></p> </div> <p>Firmado: Carmen Gracia Martín Fecha: 22.10.2018</p>	<div style="border: 1px solid blue; padding: 5px;"> <p>Revisado y Aprobado por Responsable del Comité de Certificación <small>FUNDACIÓN CONTROL DE CALIDAD AGROALIMENTARIA DE ANDALUCÍA</small> <small>Avda. José Padillo Delgado, s/n - Telf. 957 652 110</small> <small>Centro ENVIDARTE</small> <small>14550 C. V. LLANA (Córdoba)</small> <small>fundacion@fccaa.es</small></p> </div> <p>Firmado: Enrique Garrido Giménez Fecha: 22.10.2018</p>
--	---

Ed. 02: cambios en el apartado 4.2. volumen muestreo.

El presente documento se distribuye como copia no controlada, consultar la revisión en vigor en la Base de datos de Documentación de la FCCAA

1. OBJETO

Describir el procedimiento de actuación de la FCCAA en la aplicación específica del sistema de certificación del producto pasas con Denominación de Origen Protegida “Pasas de Málaga”.

2. ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación a todas las actividades desarrolladas por la FCCAA para la certificación de pasas con Denominación de Origen Protegida “Pasas de Málaga”, incluyendo las actividades de:

- Comprobación del sistema de calidad por parte del operador y revisión de las actividades obligatorias desarrolladas por el operador acogido a este esquema de certificación.
- Toma de muestras y ensayo del producto.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Las actividades de evaluación y auditoría descritas en este documento se realizan conforme a lo establecido en:

- Manual de Calidad de la FCCAA.
- UNE-EN ISO/IEC 17065:2012 (en su edición en vigor) “Evaluación de la conformidad. Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios”.
- Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen “Pasas de Málaga”

Para la aplicación de este procedimiento se tendrá en cuenta lo establecido en el procedimiento general de certificación de producto (PG-01) de la FCCAA en vigor.

4. PROCESO DE CERTIFICACIÓN ESPECÍFICO PARA PASAS CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA “PASAS DE MÁLAGA”

4.1. Auditoría

El auditor realiza la evaluación conforme al plan de auditoría diseñado.

4.1.1. Evaluación del sistema de calidad del operador

En la fecha programada, el auditor realiza la auditoría conforme a la planificación establecida, empleando para ello el cuestionario de evaluación de pasas específico.

Esta visita se centrará principalmente en la comprobación, por muestreo, de registros con que cuente el operador para dar conformidad a los requisitos establecidos para pasas con Denominación de Origen Protegida “Pasas de Málaga” que se encuentren en el momento de la auditoría.

Entre otras cosas, se comprobará:

- Verificación de la materia prima y zonas geográficas autorizadas.
- Verificación de las fases específicas de la producción.
- Verificación de las características físico-químicas y organolépticas de los pasas.
- Verificación de los requisitos sobre el etiquetado.

Para todos los puntos contemplados en el cuestionario de evaluación aplicable, el auditor deberá dejar registradas las evidencias (referencia trazable a todos los elementos evaluados – registros, datos o documentos) con las que concluye las decisiones de Conformidad / No Conformidad tomadas en cada uno de los requisitos.

La visita de evaluación del producto “pasa” se intentará realizar y concentrar en los meses de Agosto a Enero, debido a la corta campaña de producción y expedición del producto.

Si en el momento de la visita, no se dispone de producto terminado y calificado para su evaluación de la trazabilidad y toma de muestra, el equipo auditor volverá a realizar una visita de seguimiento cuando haya producto para poder solventar este aspecto y así poder completar todo el ejercicio de evaluación necesario con los requisitos aplicables.

En todos los casos, en cada campaña, se tomará las muestras oportunas y se evaluarán sus resultados y trazabilidad, si procede.

La expedición del certificado de conformidad de producto (si aplica) estará condicionada a la evaluación de esta auditoría de seguimiento.

4.2 Ensayos

Durante la auditoría a las industrias, de evaluación del producto o de seguimiento en su caso, el auditor realiza una selección y toma de muestra del stock del operador, siempre sobre producto terminado y calificado.

El muestreo a efectuar por el auditor podrá ser variable, de tal forma que las partidas muestreadas y controladas por la FCCAA serán al menos, las especificadas en la siguiente tabla:

Pasas Producidas (kg anuales)	Nº de muestras
≤ 100.000	1
>100.000	2

El sistema de toma de muestras se realizará siguiendo las instrucciones definidas en la IT01 Toma de Muestras.

Para el caso de muestras de DOP “Pasa de Málaga”, cada muestra constará de 7 envases:

Envase nº 1 y 2: muestras destinadas al análisis físico-químico inicial.

Envase nº 3: muestra destinadas al análisis organoléptico inicial.

Envase nº 4 y 5: muestra testigo de la empresa que se destinará para un posible análisis físico-químico u organoléptico contradictorio.

Envase nº 6 y 7: muestra que quedará en custodia de la FCCAA por si se requiere análisis físico-químico u organoléptico dirimente.

Cada ejemplar contendrá al menos 200 g.

El auditor cumplimenta un Acta de toma de muestras por duplicado, codificándola según las indicaciones recibidas en la planificación.

Las muestras se codificarán de la siguiente manera:

XXX/6/ VVV / UU / TT/MM

Siendo:

XXX: Nomenclatura de auditor/a.

- 6: Código del alcance: vino con Denominación de Origen Protegida Pasas de Málaga.
- VVV: N° correlativo del operador a partir del 001.
- UU: N° visita
- TT: Año vigente de dicha toma de muestras
- MM: N° de muestra correlativa, tomada

En caso de ser necesarias varias Actas para registrar la toma de muestras, se utilizarán varios formatos, asignando el número de página sobre el total que forman el acta en los campos destinados a tal fin.

El/Las acta/s de toma de muestras será firmado por ambas partes (auditor y operador), dejando un ejemplar en poder del operador, mostrando de esta manera el operador o el representante de éste su conformidad con la representatividad de la muestra.